

Pasos para poder tramitar en NACIONALIDAD:

1. Comprobar que el Colegio correspondiente esta adherido al convenio, en caso de que no lo estuviera tendría que solicitar a su Colegio la adhesión a dicho convenio. ([AQUÍ](#) colegios Adheridos)
2. Para darse de alta en Nacionalidad deberá enviar a su Colegio una carta expresando su deseo de adhesión al Convenio que deberá ir firmada por el Colegiado. [Modelo de carta](#).
3. Para realizar los trámites de Nacionalidad, después de haber sido dado de alta por el Colegio, se accederá a la plataforma a través de la web del Consejo General. [AQUI](#)
4. Una vez dentro de la plataforma deberá introducir su número de DNI/NIE , el dato de la contraseña será proporcionada por su Colegio.
5. Le ofrecemos un [Manual del Usuario](#), donde se detallan los pasos a seguir también ponemos a su disposición un [video](#) donde se detalla como cumplimentar un expediente.
6. Dentro de la documentación que se deberá adjuntar a cada expediente, se deberá solicitar a su Colegio el Certificado de Revisión Colegial, que emitirá una vez revisado cada expediente.
7. Una vez subida toda la documentación del expediente, podrá tramitarlo, si deja el puntero sobre estos dibujos le dirá cuál es su función



(En orden: Editar, Adjuntar Documentación, Enviar, Descargar Justificante, Borrar)

8.  , una vez enviado el expediente al Ministerio se podrá descargar un justificante de envío en el botón de descarga. 